



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°229

De 29 de agosto de 2023

Por el cual se aprueba el incremento del monto de tres proyectos **REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CORREGIMIENTO DE LAS MAÑANITAS, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CON SUS DRENAJES Y ENTRADAS EN TODO EL CORREGIMIENTO y MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN DIFERENTES SECTORES DEL CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS.**

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°140 de 7 de diciembre de 2021, la Autoridad Nacional de Descentralización otorgó viabilidad a distintos proyectos de obra de inversión del Municipio de Panamá, entre ellos el de **"REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CORREGIMIENTO DE LAS MAÑANITAS"**, por un monto de Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Balboas con 65/100 (B/.213,483.65), el de **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CON SUS DRENAJES Y ENTRADAS EN TODO EL CORREGIMIENTO"**, en Las Mañanitas, por un monto de Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Balboas con 96/100 (B/.168,868.96), y el de **"MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN DIFERENTES SECTORES DEL CORREGIMIENTO"**, en Las Garzas, por un monto de Doscientos Sesenta y Nueve Mil Noventa y Cuatro Balboas con 47/100 (B/.269,094.47), entre otros;

Que la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó que los proyectos antes mencionados cumplen las disposiciones establecidas en las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP) y les asignó los números de identificación SINIP 0804-2021-046, 0804-2021-047 y 0804-2021-049, respectivamente;

Que para la ejecución de estos proyectos, el Municipio de Panamá, suscribió el Contrato N°004-SCD-2022 con el **CONSORCIO CREA PANAMÁ**, conformado por las empresas **CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO LAS AMÉRICAS, S.A.** y **ESTUDIOS ALCANCES Y DESARROLLOS, S.A.**, por un monto total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.644,777.00)**, Seiscientos Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco Balboas con 33/00 (B/.602,595.33) en concepto de obra y Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Un Balboas con 67/100 (B/.42,181.67) en concepto de I.T.B.M.S., y un período de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 24 de noviembre de 2022;

Que el Municipio de Panamá y el **CONSORCIO CREA PANAMÁ**, suscribieron la Orden de Cambio N°1 del Contrato N°004-SCD-2022 por la suma de Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Balboas con 30/100 (B/.196,487.30), desglosado en Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Dos Balboas con 99/100 (B/.183,632.99) y Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Balboas con 31/100 (B/.12,854.31) en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto total del contrato ascenderá a la suma de Ochocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Balboas con 30/100 (B/.841,264.30), incluido el I.T.B.M.S.;

Que es necesario incrementar el monto original de los proyectos **"REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CORREGIMIENTO DE LAS MAÑANITAS"** en Ciento Dieciocho Mil Tres Balboas con 99/100 (B/.118,003.99), **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CON SUS DRENAJES Y ENTRADAS EN TODO EL CORREGIMIENTO"** en Once Mil Trecientos Cincuenta y Dos Balboas con 39/100 (B/.11,352.39), y **"MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN DIFERENTES SECTORES DEL CORREGIMIENTO"** en Sesenta Mil Cuatrocientos Sesenta



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°229
De 29/08/2023

Balboas con 84/100 (B/.60,460.84), a fin de contar con los recursos suficientes para suscribir la Adenda N°1 al Contrato N°004-SCD-2022, correspondiente a la Orden de Cambio N°1, por la suma de Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Balboas con 30/100 (B/.196,487.30);

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que cuenta con los recursos para el incremento de los proyectos antes mencionados correspondiente al Contrato N°004-SCD-2022, con cargo a las Partidas Presupuestarias N°5.76.1.8.001.02.20.502 y 5.76.1.8.001.02.26.502 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2023;

Que el Artículo 14 de la antes citada Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el incremento de **CIENTO DIECIOCHO MIL TRES BALBOAS CON 99/100 (B/.118,003.99)**, con Vigencia Fiscal 2023, al monto total del proyecto "REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CORREGIMIENTO DE LAS MAÑANITAS" Vigencia 2021, cuyo nuevo total asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 64/100 (B/.331,487.64)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.213, 483.65		B/.213, 483.65
2023		B/. 118,003.99	B/. 118,003.99
Total del proyecto			B/.331,487.64

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el incremento de **ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON 39/100 (B/.11,352.39)** con Vigencia Fiscal 2023, al monto total del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CON SUS DRENAJES Y ENTRADAS EN TODO EL CORREGIMIENTO" Vigencia 2021, cuyo nuevo total asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN BALBOAS CON 35/100 (B/.180,221.35)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.168,868.96		B/.168,868.96
2023		B/. 11,352.39	B/. 11,352.39
Total del proyecto			B/.180,221.35

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el incremento de **SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 84/100 (B/.60,460.84)** con Vigencia Fiscal 2023, al monto total del proyecto "MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN DIFERENTES SECTORES DEL CORREGIMIENTO" Vigencia 2021, cuyo nuevo total asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON 31/100 (B/.329,555.31)**, según se detalla en el siguiente cuadro:



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°3
Acuerdo N°229
De 29/08/2023

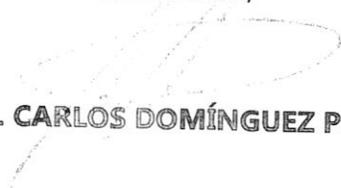
Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2021	B/.269,094.47		B/.269,094.47
2023		B/. 60,460.84	B/. 60,460.84
Total del proyecto			B/.329,555.31

ARTÍCULO CUARTO: La erogación será cargada a las Partidas Presupuestarias 5.76.1.8.001.02.20.502 y 5.76.1.8.001.02.26.502 de la vigencia fiscal 2023 del Programa de Descentralización CUT.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS DOMÍNGUEZ P.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. RODOLFO PRECILLA C.

EL SECRETARIO GENERAL,

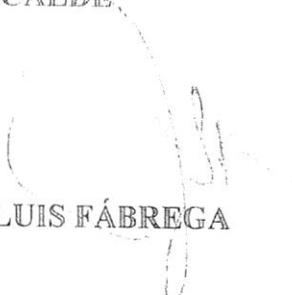

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.229
Del 29 de agosto de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 30 de agosto de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútense y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


JORGE LÓPEZ MIRANDA